



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 182

24 de mayo de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar Busó Borús

Sesión celebrada el miércoles 24 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-207/00 RGEF-3115 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de doña Elena González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el resultado de las propuestas formuladas ante el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno sobre la creación de dos Comisiones específicas, una de Seguridad ciudadana y otra de Técnica de Intervención Social, para el barrio madrileño de Lavapiés, anunciadas por la Consejería en el Pleno del pasado 4 de mayo.

2.- C-196/99 R. 6568 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

3.- C-221/99 R. 6903 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre mapa previsto por su Consejería para la creación de mini-residencias para personas discapacitadas, y calendario de actuaciones.

4.- C-23/00 RGEF. 333 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre programas de seguimiento de su Consejería para garantizar la inexistencia de despidos por embarazo en empresas de la Comunidad de Madrid.

5.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 6 minutos.

Página 5305

— **PCOC-207/00 RGEF-3115 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de doña Elena González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el resultado de las propuestas formuladas ante el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno sobre la creación de dos Comisiones específicas, una de Seguridad ciudadana y otra de Técnica de Intervención Social, para el barrio madrileño de Lavapiés, anunciadas por la Consejería en el Pleno del pasado 4 de mayo.**

Página 5305

-Interviene la Sra. González Moñux, formulando la pregunta.

Página 5305

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 5305-5307

-Interviene la Sra. González Moñux, ampliando la información.

Página 5307

— **C-196/99 R. 6568 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.**

Página 5307

-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, exponiendo los motivos de petición de la

comparecencia.

Página 5308

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página 5308-5310

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Contreras Lorenzo y la Sra. De la Cierva y de Hoces.

Página 5310-5312

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5312-5314

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Contreras Lorenzo.

Página 5314

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta al Sr. Diputado.

Página 5314

— **C-221/99 R. 6903 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre mapa previsto por su Consejería para la creación de mini-residencias para personas discapacitadas, y calendario de actuaciones.**

Página 5314

-Interviene la Sra. García Rojas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5314-5315

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página 5315-5318

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. García Rojas y el Sr.

Cabrera Orellana.

Página 5318-5320

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 5320-5321

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. García Rojas.

Página 5321

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a la Sra. Diputada.

Página 5321-5322

— **C-23/00 RGEF. 333 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre programas de seguimiento de su Consejería para garantizar la inexistencia de despidos por embarazo en empresas de la Comunidad de Madrid.**

Página 5322

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 5322-5323

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios

Sociales.

Página 5324-5326

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. García Rojas y la Sra. Enseñat de Carlos.

Página 5326-5328

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 5328-5329

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. García Álvarez.

Página 5329

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a la Sra. Diputada

Página 5329

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 5329

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 5329

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 58 minutos.

Página 5329

(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Servicios Sociales con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de doña Elena González Moñux, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el resultado de las propuestas formuladas ante el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno sobre la creación de dos Comisiones específicas, una de Seguridad ciudadana y otra de Técnica de Intervención Social, para el barrio madrileño de Lavapiés, anunciadas por la Consejería en el Pleno del pasado 4 de mayo.

———— **PCOC-207/00 RGE-3115 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Elena González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Como ya ha formulado la señora Presidenta, solamente queremos conocer el resultado de las propuestas que se han formulado ante el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno sobre la creación de estas dos Comisiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Señoría, me parece importante relatar paso a paso las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional en el Barrio de Lavapiés para que quede constancia en el Diario de Sesiones, como también quedaron recogidas el pasado día 4 de mayo en respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y que he observado -me congratulo por ello- que son línea argumental, no solamente del movimiento asociativo y de las instituciones, sino también de algún otro Grupo

Parlamentario.

Defendíamos el 4 de mayo que había que atajar la ruptura de la buena convivencia del barrio de Lavapiés de inmediato y con celeridad, por tratarse de un asunto que en esos momentos era un asunto de seguridad ciudadana y requería la intervención de las fuerzas del orden público. Hablábamos entonces de analizar el problema, hacer un diagnóstico social del barrio y adoptar decisiones desde el ámbito judicial, pues no podemos olvidar que algunos de los jóvenes de esta banda, conocida popularmente como la "Banda del Pegamento", al parecer tiene 50 denuncias por robar, y gana una media de 500.000 pesetas al mes.

Igualmente, proponíamos la intervención policial, como se ha hecho, y con buenos resultados; la intervención en materia de ordenación y regulación de las actividades comerciales, como se está haciendo, por parte del Ayuntamiento de Madrid, y la intervención social tanto de los Servicios Sociales del Ayuntamiento como de la Consejería de Servicios Sociales. En aquella respuesta no podía dejar de enumerar las actuaciones y programas específicos promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid, tanto de tipo social como urbanísticos, en colaboración con otras Administraciones, pues, conscientes de las especiales dificultades del barrio de Lavapiés en el año 97, se declaró al barrio área de rehabilitación preferente, y desde entonces se viene trabajando por la rehabilitación de 4.000 viviendas, la renovación de infraestructuras y la implantación o desarrollo de programas sociales para diferentes colectivos y problemas sociales de la zona.

Los hechos ocurridos antes del 4 de mayo y el estudio de esos hechos hicieron que nos planteásemos la creación de dos Comisiones diferenciadas, una de Seguridad y otra Técnica de Integración Social, pues, aunque los recursos sociales y el estado social apostamos por la integración, el problema urgente y prioritario del barrio de Lavapiés era, y es, la intervención judicial y policial, pero la intervención policial no para trasladar de sitio el problema de inseguridad y delincuencia, sino para poner a disposición judicial a este grupo de personas y, en aplicación de la Ley de Extranjería, retornarlos a su país de origen. Por eso propusimos la creación de dos Comisiones diferenciadas; estrategia que captó muy habilidosamente e interpretó correctamente el señor Contreras. De ahí que su propuesta contemple la misma o parecida línea argumental que la propuesta por mi Grupo

Parlamentario.

El 5 de mayo mantuvimos en la Delegación del Gobierno, junto con el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones implantadas en el barrio, una reunión en la que se aprobó la creación de una Comisión Técnica de Integración Social y la convocatoria del Consejo de Seguridad del Distrito. Además, el Delegado del Gobierno anterior convocó una comisión de seguridad en la misma Delegación para tratar asuntos relacionados con la seguridad del barrio de Lavapiés. El argumento que presentó el 5 de mayo en la Consejería de Servicios Sociales, ante la Delegación del Gobierno, para plantear la creación de ambas comisiones por separado, Señoría, el más importante fue que hacía un año se había producido un brote de delincuencia que se frenó entonces con la intervención policial y, posteriormente, se intentó paliar con proyectos de integración social de inmigrantes, pero sus resultados no podían competir con la impunidad y recursos económicos que la delincuencia obtiene de este grupo organizado.

Allí se acordó la convocatoria de ambas comisiones para empezar a trabajar, por un lado, el Consejo de Seguridad del Distrito, y, por otro, la Comisión Técnica de Integración Social para el día 9 de mayo, con el fin de elaborar un diagnóstico y un programa específico de intervención social, tal y como en rueda de prensa se anunció ese mismo día 5 de mayo.

El día 9 de mayo, en el mismo barrio de Lavapiés, en la sede de la Asociación Paidella, una asociación con la que trabaja la Consejería de Servicios Sociales, en particular el Instituto del Menor y la Familia, convocamos la comisión, tratando sobre la justificación para crear de dicha comisión, proponiendo su constitución y la elaboración de un reglamento de funcionamiento. El planteamiento de trabajo seguía siendo el mismo: dos preguntas, la primera, ¿cuál es la situación a esta fecha con respecto a la "Banda del pegamento"? La segunda, ¿cuál era la situación con respecto a la integración de los inmigrantes en el barrio?

A la primera pregunta la respuesta era intervención judicial y policial, impulsada desde el Consejo de Seguridad del Distrito, o la Comisión de Seguridad, así como un programa social específico para la "Banda del pegamento", por parte de la Consejería de Servicios Sociales y de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

A la segunda pregunta, cuál era la situación

con respecto a la integración de los inmigrantes en el barrio, las respuestas fueron diferentes alternativas sociales desde la Comisión Técnica de Integración social, y en este mismo apartado, la revisión, análisis y diagnóstico social del barrio para coordinar mejor los recursos, tanto del Ayuntamiento de Madrid como de las ONG y la propia Consejería de Servicios Sociales; las ONG que estaban trabajando prestando indirectamente servicio público por la vía del concierto con la Administración.

El día 16 de mayo, la Comisión vuelve a reunirse con la participación del Consulado de Marruecos, el Ayuntamiento con representación de Servicios Sociales y Educación, seis asociaciones, el Vicepresidente del Foro Regional de la Inmigración de Madrid, la Directora General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación y la propia Consejería de Servicios Sociales. Por parte del Ayuntamiento se presentó el diagnóstico social de Lavapiés, en el que se había trabajado rápidamente para confeccionarlo, y se acordaron las siguientes propuestas el 16 de mayo: En primer lugar, elaborar, por parte del Ayuntamiento también, un informe sobre el grado de cumplimiento del convenio interadministrativo del año 97 sobre rehabilitación de viviendas e infraestructuras urbanas. En segundo lugar, delimitar la zona geográfica de actuación. En tercer lugar, hacer un mapa de infraestructuras, equipamientos y recursos públicos. En cuarto lugar, que se reúnan los servicios sociales técnicos y educativos del Ayuntamiento y de las Consejerías de Servicios Sociales y Educación para la redacción y diseño de un borrador del programa de intervención social, y, en quinto lugar, enviar toda esta documentación a los miembros de la Comisión para sugerir aportaciones en un plazo de 15 días, aprobando dicho programa y empezando a ejecutarlo.

Hoy, día 24 de mayo, en la Consejería de Servicios Sociales están reunidos los técnicos de servicios sociales del Ayuntamiento como los de la Consejería para la elaboración de la propuesta del Programa de Intervención Social y Coordinación de Recursos en Lavapiés, distribución de tareas y establecimiento del programa para la realización de estas actividades.

Señoría, como puede comprobar, el planteamiento realizado por el Gobierno regional el pasado 4 de mayo ante el Pleno de la Asamblea no sólo ha dado como resultado la creación de dichas comisiones, sino, lo que es más importante, cuatro convocatorias de la comisión planteada, que afecta a

nuestro ámbito competencial, en la que hemos trabajado y seguiremos trabajando, como decía, para analizar, diagnosticar, continuar con planes de actuación ya en funcionamiento desde los años 97, 98, 99 y 2000, y proponer nuevas medidas en el programa, del que muy pronto podré darles cuenta y, si lo desean, incorporar cuantas sugerencias consideren SS.SS. que pueden enriquecer dicho programa de intervención social. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. La señora González Moñux tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Muchas gracias, señora Consejera, por la extensa e importante información que nos ha facilitado sobre la creación de las Comisiones de Integración Social y de Seguridad, así como de todo el conjunto de acciones que, como nos acaba de describir, se han llevado a cabo desde que se inició este tema del barrio madrileño de Lavapiés.

Para mi Grupo Parlamentario, conocer el resultado de esta propuesta hecha ante el Ayuntamiento y la Delegación era de sumo interés, ya que afecta a un barrio de nuestra ciudad en el que ha habido siempre una convivencia pacífica y modélica entre las distintas etnias.

Sin duda, la alteración del orden público que se ha producido en las últimas semanas se ha debido a un grupo de jóvenes inmigrantes que, antes de preferir convivir pacíficamente, respetando las normas mínimas de integración sociolaboral, han elegido el camino de la delincuencia, para conseguir un dinero rápido y fácil. En mi opinión, la Administración, tanto autonómica como municipal, han respondido con la celeridad esperada y necesaria ante un hecho de estas características, tomando medidas urgentes, tanto a nivel policial y de seguridad como social.

Sin duda, como nos ha dicho la señora Consejera, y aun reconociendo que el problema, en un primer momento, es más de tipo policial y judicial, también sabemos que, si no hay políticas de integración social para estos jóvenes, no se puede solucionar el problema que se ha planteado en el barrio de Lavapiés.

Por ello, señora Consejera, quiero felicitarla por las medidas puestas en marcha desde la Consejería que usted dirige, que se dirigen, incluso, a

facilitar a los jóvenes inmigrantes una formación adecuada a sus conocimientos y habilidades, para que, de esta forma, tengan la oportunidad de incorporarse al mercado laboral, siempre que demuestren, lógicamente, que respetan unas normas mínimas de integración y urbanidad.

La creación de estas dos Comisiones de forma urgente, de las que hoy nos ha hablado, van a ser, sin duda, como se demostrará a corto plazo, el mejor instrumento dirigido a solventar los problemas surgidos en los últimos días en Lavapiés, ya que en ellas se encuentran representadas las Administraciones, asociaciones y colectivos que permitirán hacer un diagnóstico real de la situación en cada momento, permitiendo establecer, dado el carácter consultivo, participativo y asesor de la Comisión de Integración Social, el diálogo y los acuerdos necesarios, en aras de lograr mejorar de la situación y bienestar de las personas que conviven en el barrio madrileño de Lavapiés, y que, sin duda, deben ser un objetivo fundamental de la acción política del Partido Popular.

Por último -y como ha dicho la señora Consejera-, me gustaría terminar mi intervención diciendo que no sólo se viene trabajando con nuevas medidas en los últimos días en el barrio de Lavapiés, sino que, desde el año 97, se trabaja desde la Comunidad en proyectos de integración social y, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital y el Ministerio de Fomento, se está llevando a cabo una rehabilitación de viviendas y la renovación de infraestructuras, con importantes inversiones. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Consejera, ¿desea intervenir para cerrar el debate? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, sobre todo por la brevedad. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el desarrollo del Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.

———— C-196/99 R. 6568 (V) ————

Para exponer el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Contreras por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: No se preocupe, señora Presidenta, porque no suelo agotar los tiempos; seguramente, me dará usted más tiempo. En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Consejera por su presencia en la Comisión; usted no suele venir mucho por aquí; por tanto, nos agrada mucho que este aquí. También quiero darle las gracias porque, como he oído, me tiene usted siempre presente, incluso cuando le pregunta el Partido Popular. Me agrada mucho el cariño que me tiene; yo también le tengo mucho cariño.

En primer lugar, quiero decir que ya hablaremos sobre el plan de Lavapiés, y en el Pleno todos hablaremos de lo que opinamos o dejamos de opinar. Ya hablaremos del tema de Lavapiés en ese momento; sobre lo bueno y sobre lo malo.

El motivo de la petición de la comparecencia es precisamente para superar el tema de Lavapiés y otros posibles puntos que pueda haber en la Comunidad de Madrid. Lo que queríamos en este momento es saber cosas más concretas sobre el Plan; ha pasado ya mucho tiempo, y suponemos que estamos en condiciones de saber algo más sobre el Plan de lo que sabemos hasta el día de hoy, o de lo que nos contestó usted el otro día, cuando yo le pregunté en el Pleno. Concretamente, queríamos saber -a ver si, de una vez, lo podemos saber- con qué partidas va a contar este Plan; qué partidas concretas son las que va a utilizar este Plan, porque no me refiero a los 3.000 millones, a los que usted se refiere con tanta frescura y libertad, sino, concretamente, cuáles son las partidas; lo pregunto para saber dónde están los 3.000 millones. Seguramente estarán ahí, pero queremos saber dónde.

También queremos saber en qué fecha se va a presentar el Plan en esta Asamblea para que podamos discutirlo y analizarlo.

Como ustedes continuamente están haciendo referencias al Plan diciendo: "lo hemos tenido que modificar porque hay una nueva ley de derechos y libertades de los extranjeros residentes en España, llamada Ley de Extranjería, queremos saber en qué está afectando esto al Plan. Queremos saber exactamente en qué cosas afecta al Plan; en qué se traduce la Ley actual, consensuada por todos los Grupos Parlamentarios en el Plan.

Siguiente argumento que utilizan ustedes normalmente: "Los acuerdos de la Conferencia de Tampere han modificado nuestras alternativas ante la

inmigración." ¿En qué le afecta al Plan? ¿Dónde está recogido todo eso que ustedes utilizan normalmente para contestarnos cuando hablamos de este tema?

También queremos saber en qué medida han sido recogidas las aportaciones y conferencias realizadas sobre el tema de inmigración -me refiero a aportaciones de la oposición y de las ONG-, cuáles se han recogido y dónde están recogidas.

Por último, quisiera saber quién está realizando el Plan ¿La Consejería? ¿Una empresa? ¿Un grupo de asesores? ¿Un grupo de ONG? ¿Un grupo de amiguetes? ¿Quién? Seguramente tienen nombres y apellidos; a lo mejor lo sabemos, pero me gustaría que usted nos informase.

Éste es el motivo de la petición de comparecencia; nos parece que ya está bien que no tengamos un plan para intervenir, porque el tema de la inmigración no puede consistir continuamente en realizar una actuación aquí, otra allí, mañana allí. Seguramente, si tuviéramos un plan debidamente organizado nos encontraríamos con que no tendríamos que salir corriendo, como los bomberos, cuando hay un incendio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Contreras. Para contestar a S.S., tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorita, pensaba ser muy breve en mi respuesta a esta pregunta, ya que el pasado jueves, en el Pleno de la Asamblea, contesté a una pregunta muy parecida, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Si usted quería tantos detalles, debería haber especificado en su pregunta qué es lo que quería exactamente, para no traer un tema tan genérico como es el Plan Regional de Inmigración.

Uno de los objetivos, como ya se ha dicho en otras ocasiones, a la hora de modificar el documento aprobado por el Consejo de Gobierno en febrero de 1999 era actualizarlo, y, en ese sentido, respondo a su pregunta: actualizarlo jurídica y políticamente, tanto con la nueva Ley de Extranjería como con los acuerdos de Tampere.

Adaptarlo y aprovechar la oportunidad de consultar al Foro Regional para la Inmigración de

nuestra Comunidad, en trámites de constitución, como usted muy bien sabe, al inicio de la Legislatura, y que se convocó por primera vez en el mes de diciembre del año 1999. Así se hizo, y, no conformes con ello, y buscando abrir la participación a los propios afectados, también se recogieron aportaciones de todas las asociaciones de inmigrantes registradas en la Consejería de Servicios Sociales, a excepción solamente de una, que no quiso participar. Creo recordar que fueron más de 50 las asociaciones que participaron en esa jornada de trabajo que mantuvimos durante toda una mañana, en la que se estuvo trabajando desde diferentes mesas sectoriales, recabando, como digo, todo tipo de información. Se redactó un importante documento que va a contribuir a enriquecer el plan que desde la Consejería estamos elaborando.

Las conclusiones redactadas después de celebrarse la mesa redonda sobre inmigración, en las jornadas denominadas "Nuevo modelo social para la elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales" han sido recogidas en un documento que, junto con las recomendaciones de enfocar el trabajo desde ciertas pautas metodológicas para hacer más operativo el trabajo, y el informe del Consejo Económico y Social, hemos remitido a todas las Consejerías del Gobierno regional, con el fin de que cada una, en un plazo que finaliza el próximo viernes día 2 de junio, nos remita sus aportaciones, teniendo en cuenta todas las sugerencias formuladas en las diferentes jornadas impulsadas; los informes, así como los realizados por el propio Foro Regional.

En estos momentos, la fase en la que nos encontramos es que, en estos momentos, todas las Consejerías están trabajando con todas las aportaciones recogidas de todas estas reuniones que han intentado potenciar la participación ciudadana.

El esquema por el que se está elaborando el Plan cuenta con ocho capítulos. No pensaba leerlos, pero, ya que usted me pide el presupuesto, tengo que leer el esquema para que usted se dé cuenta de por qué no se puede presentar el presupuesto, si estamos ahora mismo en la fase de recabar todas las aportaciones que, como es lógico, cada Consejería tiene que realizar dentro de su ámbito competencial.

El Capítulo Primero es: Introducción, antecedentes, razones, utilidad y alcance.

El Capítulo Segundo es: La situación de la inmigración en la Comunidad de Madrid. Este Capítulo tiene tres apartados: La población inmigrante en la

Comunidad de Madrid; condiciones de vida y de trabajo; problemática general y específica.

El Capítulo Tercero trata sobre el mapa de recursos de emigración, tanto públicos como privados.

El Capítulo Cuarto: Contraste, población y recursos.

El Capítulo Quinto: Principios orientadores, operativos y estratégicos.

El Capítulo Sexto: Servicios sociales e inmigración: objetivos y medidas.

El Capítulo Séptimo: Asuntos Sociales e inmigración. Este Capítulo tiene seis apartados, que son: sanidad, educación, vivienda, formación, empleo y cultura, que las respectivas Consejerías están articulando con sus propias medidas, como le he dicho.

El Octavo Capítulo son elementos estructurales del Plan: temporalización, territorialización, priorización, responsabilización, ejecución y presupuesto. Lógicamente, el presupuesto es lo último que se hace, una vez que ha pasado por todas las Consejerías, por eso los datos del presupuesto no se los puedo dar en este momento hasta que el Plan no esté terminado y confeccionado por la Consejería de Servicios Sociales, como se ha dicho que estará en el próximo mes de junio.

En cuanto a quién está realizando el Plan; lo está realizando la propia Consejería de Servicios Sociales apoyada por una consultora llamada "Gabinete de Estudios Sociales". De esta consultora tengo que decir, brevemente, que es una cooperativa con plena capacidad jurídica para operar a escala nacional y europea creada en 1983, que no depende de ninguna otra institución pública o privada. Su autonomía financiera viene dada por los contratos que establece con las instituciones públicas o privadas que piden sus servicios. GES centra su actividad en los ámbitos de la política y de los servicios sociales y en el mundo del trabajo, dedicando especial atención a la economía social. GES desarrolla su labor en el campo de la investigación, la formación, la organización de encuentros y seminarios, la evaluación, el asesoramiento y la consulta, la promoción y la animación de determinados programas y proyectos, información y publicaciones. Para ello cuenta con un sistema de documentación informático y un banco de datos puesto al día periódicamente. Tengo aquí el currículum de la empresa con todos los seminarios, publicaciones y trabajos que han hecho, y con mucho gusto, para no aburrirles ahora,

posteriormente se lo puedo entregar.

También tengo que decir que la colaboración con esta empresa va a ser subvencionada por la obra social de Caja Madrid que a ser la que va a financiar la elaboración de este importante documento para nuestra Comunidad, de manera que no va a gastar recursos la Consejería de la Comunidad de Madrid.

Como digo, he presentado el esquema y están todos los Capítulos muy avanzados, salvo aquellos como el Séptimo y el Octavo, donde se contiene el presupuesto, que están afectados por el ámbito competencial de otras Consejerías que tienen que elaborar su propia propuesta, como he mencionado anteriormente. Por ello, el próximo mes de junio podrá estar terminado el plan para remitirlo o a los Servicios Jurídicos y a la Consejería de Hacienda, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 23/99, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2000, que así lo dispone. Después, el borrador se someterá a información pública, es decir, al Foro Regional de la Inmigración, con todas las aportaciones, así como al Consejo Asesor de Bienestar Social, y, con el acuerdo del Consejo de Gobierno, al Consejo Económico y Social. Con el informe del Consejo Económico y Social lo vuelve a aprobar el Consejo de Gobierno y entonces se remitirá a esta Asamblea para su aprobación. Nuestro objetivo es que esté en la Asamblea cuando comience el próximo período de sesiones después del período vacacional, todo ello si nadie nos falla en toda esta larga pero necesaria tramitación. Están calculados y temporalizados todos los plazos necesarios y podríamos llegar, eso sí, trabajando y haciendo un seguimiento desde la Consejería para que todos estos plazos puedan cumplirse. Pero toda esa tramitación, una vez confeccionado, como todos ustedes saben, es necesaria.

De todo eso es cuanto creo que puedo informar sobre el Plan Regional de Inmigración; creo haber dado más información de lo que tenemos hasta este momento, y no tengo ningún problema, aunque se convoca el Foro Regional de la Inmigración para el próximo día 2 de junio y están representados todos los partidos, pero, si ustedes lo consideran necesario, no tengo ningún problema en venir a esta Comisión a la que suelo venir una vez al mes, aunque el señor Contreras me eche tanto de menos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señora Consejera. En turno de Portavoces, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejera. De verdad que yo también la echo demasiadas veces en falta y le agradezco su presencia hoy aquí. Voy a ser muy breve, como le decía al inicio de esta sesión, ya que casi nos hemos puesto de acuerdo para que la misma sea lo más ágil posible y podamos tener un debate cuanto más rico mejor por las distintas partes que han de intervenir en el mismo. En esa brevedad, me gustaría que me confirmara una cosa, ¿realmente estamos actualizando el documento que se aprobó por el Consejo de Gobierno en el año 99, o estamos realizando un plan absolutamente diferenciado? ¿Lo estamos haciendo según el informe que el Consejo Económico y Social presentó y que todos conocemos, que decía que no estaba muy de acuerdo con el Plan que se aprobó en el 99, o lo estamos haciendo basándonos en la posible modificación de la Ley de Extranjería y a los acuerdos de Tampere? ¿Basándonos en qué? Yo no digo que esté ni bien ni mal, digo que estamos haciendo un plan absolutamente nuevo, y ya diremos si está bien o mal cuando conozcamos en profundidad dicho Plan.

Otra de las cosas que usted ha mencionado como algo muy importante, que yo tampoco quiero negar que no lo haya sido, es la jornada de trabajo que se realizó con diferentes asociaciones - numerosas asociaciones, como usted ha manifestado- en un momento determinado; sin embargo, usted ha omitido una cosa que es importante que se conozca en esta Comisión. Cuando se habló de estas jornadas, sabe usted que dentro del Foro de Inmigración hubo voces, si no discrepantes, sí que decían que estas jornadas hubieran sido mejores si el Foro hubiera participado en las mismas, y no solamente por parte de las asociaciones que estaban allí, sino de la totalidad de los miembros que estamos en el Foro de Inmigración, porque, si no, daba la sensación de que el Foro se quedaba un tanto fuera de los debates que se producen en torno a lo que, precisamente, luego el Foro tiene que discutir y debatir.

Por mi parte, nada más. Solamente quiero decirle que me da la sensación, la triste sensación de que nos vamos a encontrar con un plan, si tenemos un poquito de suerte, que puede ser aprobado al término de dos años prácticamente, o casi de Legislatura, a poco que nos descuidemos un poco.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Contreras Lorenzo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señora Presidenta. Yo agradezco a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado, pero hay cosas que a mí me siguen quedando cojas. Sigo sin saber, realmente, en qué medida le afecta al Plan el tema de la Conferencia Tampere; sigo sin saberlo. Me da la impresión de que es un recurso dialéctico que utilizan ustedes; es una forma de disculparse para no reconocer la verdad, y es que el Plan que se hizo anteriormente no valía, no existía como tal. En fin, ésas son argucias que hay que utilizar cuando uno está gobernando, cuando no le gusta lo que tiene tomando como base lo que han hecho los anteriores. Por tanto, me parece lógico que usted tenga que buscar una explicación para no decir que lo anterior no valía.

Lo importante de todo esto es que es imprescindible que el Plan salga adelante cuanto antes para que esté en funcionamiento; eso es lo más importante de todo esto. Usted sabe que nosotros, como Grupo Socialista-Progresistas, hemos presentado 28 proposiciones para su inclusión porque nos parece importantísimo, incluso nos parece que es urgente tenerlo sobre la mesa para empezar a trabajar; por eso, nuestro apoyo va a ser, no voy a decir incondicional, puesto que vamos a estar velando por que sea un buen Plan y sirva para solucionar los problemas que tienen los inmigrantes en nuestra Comunidad. Por supuesto, esperamos que esas propuestas estén recogidas, porque son serias y responsables; por lo tanto, espero que así sea.

Por otro lado, me preocupan mucho los tiempos que usted ha dicho; ha marcado unos tiempos largísimos. Evidentemente, el problema es que la inmigración es absolutamente dinámica; lo que pasa hoy, mañana no tiene nada que ver, pero pasado mañana tampoco, y no podemos estar continuamente pendientes de un plan de actuación, porque los hechos siempre van por delante de la actuación de la Administración. Hoy veíamos en algún medio de comunicación que se producen concentraciones, que hay determinados puntos de la ciudad de Madrid que son puntos de referencia para distintas nacionalidades

donde se concentran en, o se articula, de alguna forma, y se toman medidas para que, realmente, las personas que se reúnen en ese sitio como punto de referencia estén de una forma regular y puedan estar legalmente, o realmente se generarán problemas con el resto de la población; luego, no podemos estar continuamente esperando ese plan.

Yo le pediría que lo trajera usted cuanto antes, porque no sé si sabrá usted -seguramente lo sabe- que está incumpliendo su compromiso ante esta Asamblea. Usted dijo -y le leo textualmente-: "Dicho esto, me comprometo en un plazo de seis meses aproximadamente a hacer llegar el Plan a la Asamblea." Lo que usted ha dicho es que es para el próximo período; luego, ya está incumpliendo su propio compromiso. Es de suponer que cuando usted se comprometió a que en seis meses, aproximadamente, traería el Plan, ¿sabía todo el recorrido que tenía que hacer, o es que lo ha improvisado usted? ¿Es que no sabía usted que tenía que contar con las Consejerías? ¿No sabía que tenía que estar aprobado por el Consejo de Gobierno? ¿No sabe usted todo eso, o es que lo ha improvisado? Yo le pediría que se tome muy en serio este tema, que para nosotros es fundamental, y que, por favor, lo traiga cuanto antes, porque es imprescindible para el buen funcionamiento y el enfrentamiento a una realidad tan dinámica como es la inmigración. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Contreras. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Blanca de la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por su presencia en esta Comisión, que me parece que es una presencia muy continuada. En un principio, yo tenía preparada mi intervención tomando como base la pregunta que el señor Contreras ha explicado aquí y la intervención de la propia Consejera en el Pleno el jueves pasado. Me imaginaba que, entre los contenidos de este Plan, la señora Consejera habría tenido en cuenta las Jornadas de Política Social y las aportaciones y conclusiones que de ellas se obtuvieron -no sé si mis compañeros Portavoces asistieron a esas Jornadas; estoy segura de que les invitaron, porque a mí sí que se me invitó, y asistí-, y, por lo que ha dicho hoy aquí, veo que ha tenido muy en cuenta todas las

aportaciones de esas importantísimas Jornadas, en las que participaron, tanto las principales, o todas, ONG que están trabajando en el tema como los expertos.

Yo creo que la fecha de cuándo va a salir el Plan ha quedado muy clara, porque ya dijo la señora Martínez en su intervención del jueves pasado que el Plan iba a estar terminado en el mes de junio. Creo que es fundamental esperar simplemente a que lleguen las aportaciones de las distintas Consejerías para que se recojan en este importante Plan, y, si es a eso a lo único que se está esperando, veremos el Plan presentado en la Asamblea inmediatamente y en la fecha que siempre ha dicho la señora Consejera, y que nos acaba de repetir.

Respecto a quién está haciendo el Plan, me parece que, aparte de las ayudas técnicas de expertos y profesionales de las que se ha servido la Consejería, que yo creo que contribuirán a dar al Plan un perfil eficaz y moderno acorde con nuestro tiempo, no cabe duda -y no podemos dejar de reconocerlo- de que la participación en este Plan está siendo exhaustiva, como he dicho antes y vuelvo a repetir, por parte de todas aquellas personas que están trabajando y que están interesadas en este tema.

Se ha hablado de cuánto; se dijo entonces, y también se ha dicho hoy, que la Consejería aporta un presupuesto de 3.000 millones de pesetas, a los que hay que sumar las aportaciones que hacen Vivienda, Educación, Economía y Empleo y otras instituciones, como el Instituto del Menor y la Familia, etcétera. Yo le preguntaría en qué marco económico se ha diseñado un Plan Plurianual y de qué forma va a ser considerado ese presupuesto.

También quería hacerle otra pregunta, que es: ¿Qué presupuesto ha tenido la Consejería para inmigración en el ejercicio anterior con relación al ejercicio actual? Es más, ¿qué presupuestos han tenido en anteriores ejercicios y con qué presupuesto espera contar en este Plan para ayuda a la inmigración? Porque es un tema latente, de actualidad, que afecta a muchos otros aspectos, como son el racismo y la xenofobia, y tengo que destacar lo bien y lo exhaustivamente que acaba de explicar la señora Consejera los problemas de Lavapiés: cómo se han tomado en cuenta y las acciones que, al margen de este Plan de Inmigración, se han venido realizando por parte de la Consejería, porque yo creo que todo esto representa una ayuda a la inmigración. Así que, yo creo que se pueden quedar tranquilos mis compañeros en esta Comisión, porque

el Plan de Inmigración está prácticamente terminado; lo vamos a tener inmediatamente, y va a ser un magnífico Plan de ayuda a la inmigración en nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera contestar a la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que estamos actualizando, estamos teniendo en cuenta el informe del Consejo Económico y Social, y fomentando la participación de quienes se ven afectados por el ámbito de aplicación de dicho Plan.

El Foro se molestó por no participar en una jornada de trabajo con asociaciones que convocó la Consejera de Servicios Sociales. Hay una frase muy expresiva que define el porqué la Consejera decide reunirse con asociaciones, y es: "Todo por el pueblo, pero sin el pueblo". En este caso, lo que queremos hacer es todo por el pueblo, pero con el pueblo, y lo que queremos es que las propias asociaciones sean las que participen en un plan que les va afectar. De acuerdo que el Foro nacional representa a muchas partes en la Comunidad de Madrid, pero entendíamos que todas las asociaciones registradas en la Consejería de Servicios Sociales tenían que presentar sus planes, tenían que ser escuchadas y tenían que hablar directamente con quien somos los responsables de la elaboración de ese Plan.

Yo creo que, al margen de que el Foro es un órgano consultivo y es un órgano de participación, eso no puede excluir a otros colectivos o a otros movimientos asociativos que existen en la Comunidad de Madrid, y, en todo caso, no será algo para valorar negativamente, sino para valorar muy positivamente.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el otro día, señor Contreras, le contestaba en el Pleno de la Asamblea que una cosa es estar en la oposición y otra cosa es estar en el Gobierno, y que a veces hay que dar un paso atrás para no perderse en el camino; eso es cierto y eso, como le decía, se llama responsabilidad. Contemplar la Ley de Extranjería es un acto de responsabilidad y no contradecirla también lo es; es una cuestión puramente jurídica, pues no podemos hacer un plan contra una ley nueva que se está confeccionando.

Me juzga por lo que le he dicho en cuanto al plazo aproximado de seis meses. Yo creo que el castellano es muy claro: "aproximadamente" es aproximadamente; por lo que no puede ser objeto de crítica, y, sobre todo, no puede ser objeto de crítica, porque el Plan lo estamos tomando muy en serio, señor Conteras. Usted sabe que lo que hemos hecho es emplear algo más de tiempo, poco más de tiempo, pero ha sido por una causa positiva y una causa necesaria, que es fortalecer el diálogo, el debate, la reflexión con muchas asociaciones; eso es algo importante, y SS.SS. no deberían criticarlo, sino, por el contrario, aplaudirlo y apoyarlo.

Que no tengamos el Plan Regional de Inmigración en estos momentos, no quiere decir que no se estén poniendo en marcha nuevas iniciativas en materia de inmigración en la Comunidad de Madrid, y cuando yo hablo de ese presupuesto de 3.000 millones de pesetas, no me estoy refiriendo al presupuesto que va a tener el Plan de Inmigración; me estoy refiriendo al presupuesto aproximado que tiene la Consejería de Servicios Sociales para este ejercicio presupuestario y a lo que con ese dinero venimos haciendo a lo largo de este año. Como digo, no quita que se esté haciendo un plan para que no se pongan en marcha medidas y programas.

De esos 3.000 millones de pesetas, aproximadamente, 72 millones de pesetas se han invertido, como ustedes muy bien saben, en el proceso de regularización, mediante la creación de una red administrativa, de una ventanilla para facilitar la regularización, de todos los inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Todos ustedes saben que se ha dicho que no ha habido colas en esta ocasión en el proceso de regularización que dura hasta el 4 de julio, gracias a que la Comunidad de Madrid ha apoyado económicamente, tanto a las ONG como a los Ayuntamientos que han querido colaborar para abrir esa ventanilla, y ha dado un resultado tan positivo que ha permitido que los inmigrantes no estén eternamente en esas colas desde la mañana a la noche.

Igualmente, hemos puesto en marcha, además de otros programas, de los que ahora daré cuenta, ya que me lo ha pedido la Portavoz del Grupo Popular, la creación de las infraestructuras para la población nómada y el desarrollo del programa Apoi; los recursos abiertos desde la Oficina Regional de Inmigración, desde la Ofrim, muchos y muy variados, que no voy a enumerar ahora porque he dado cuenta ya de ellos en el Pleno de la Asamblea; la puesta en

funcionamiento del nuevo edificio para la Escuela de Mediación Social para Inmigrantes; las convocatorias para apoyar los proyectos de integración a través de asociaciones y entidades ciudadanas, que es una convocatoria nueva que también se ha abierto porque consideramos que las asociaciones vecinales son herramientas de integración muy positivas.

Por otro lado, al hilo de lo que me preguntaba la señora Portavoz del Grupo Popular, tengo que decir que se están poniendo en marcha unos créditos presupuestarios para el año 2000, además de los créditos que emplean otras Consejerías del Gobierno regional, como muy bien ha expresado, que se emplean en programas de apoyo al alquiler de vivienda; la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración; asesoría en materia de inmigración; la Oficina Regional para la Inmigración; programas coyunturales para inmigrantes; funcionamiento del Foro para la Inmigración; comedor para inmigrantes extranjeros; atención a mujeres inmigrantes en centros de mujeres; Centro de Atención a Mujeres Magrebíes; atención a menores inmigrantes en centros de menores; programas especiales de acogida a menores inmigrantes. Quiero referirme al Programa MIVI, Menores Inmigrantes de Vida Independiente, porque, por cierto, ayer mismo, el Ministro de Seguridad Social inglés, el señor Darling, realizó una visita oficial a España, y vino a conocer este interesante proyecto, y lo conoció en vivo y en directo. Podría relatar muchísimas más actuaciones, pero creo que las conocen ustedes porque figuran en los Presupuestos de nuestra Comunidad para el año 2000.

¿Qué recursos se han empleado antes y qué recursos empleamos ahora? Yo creo que las circunstancias son diferentes, y cada momento marca las necesidades y los recursos, como es lógico y normal; pero lo que es cierto es que, para poder evaluar una gestión cuando se mide por objetivos, hay que marcar indicadores y, para tener indicadores, hay que emplear datos de otros ejercicios presupuestarios. Si hiciésemos un estudio sobre cómo ha evolucionado el presupuesto en materia de inmigración en la Consejería de Servicios Sociales, veríamos que en el año 95 se invirtieron 664 millones de pesetas; en el 96, 974; en el 97, 1.060; en el 98, 1.314; en el 99, 2.451 millones, y, en el 2000, 2.840 millones de pesetas. Es decir, ha sido un presupuesto que ha ido creciendo, y estoy segura de que, para el próximo ejercicio, con el Plan de Inmigración ya confeccionado, el Presupuesto, lógicamente, se

incrementará todavía más.

El otro día, le decía al señor Contreras, en la Asamblea -y siento tener que retrotraerme al otro día, pero la pregunta es muy reciente-, que estábamos trabajando en el Plan Regional de Inmigración con prisa y sin pausa, y pueden SS.SS. estar seguros de que eso es cierto; confíen en que es cierto; no estamos perdiendo ni un solo minuto, y que, por nuestra parte, le estamos dando toda la celeridad posible, toda la coordinación necesaria, y todo el impulso que podemos, porque, como el Plan sale de nuestra Consejería, lógicamente, es nuestra obligación coordinarlo, y que todo lo que pedimos esté a tiempo, para que este Plan pueda estar en funcionamiento en las fechas que he dado. *(El señor Contreras Lorenzo pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Contreras por un minuto.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, siguiendo lo que usted había dicho, y también la estela de la pregunta de la Portavoz del Grupo Popular, quiero decir que es bueno saber los indicadores, y, por lo tanto, queremos saber cuántos inmigrantes había en la Comunidad en el año 95, cuántos en el 96, cuántos en el 97, cuántos en el 98 y cuántos en la actualidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Contreras. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Pues, hombre, no soy un ordenador; pero no se preocupe porque el próximo día le traeré estos datos; si quiere usted, le traeré un estudio comparativo completo, pero no sé si va a ser una ventaja o una desventaja política. Casi sería mejor que no me lo pidiera; pero, con mucho gusto, se lo voy a traer, porque ahí están las cifras, ahí están los informes que han llevado a cabo las organizaciones no gubernamentales, con la colaboración económica de la Consejería de Servicios Sociales, y le voy a traer el número de inmigrantes que había en ese momento y los que hay ahora; los regularizados y los no regularizados, que no sabemos cuántos son, pero a los que también atendemos, señor Contreras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre mapa previsto por su Consejería para la creación de mini-residencias para personas discapacitadas y calendario de actuaciones.

———— C-221/99 R. 6903 (V) ————

Para explicar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra doña Carmen García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me alegro mucho de tenerla hoy con nosotros, como el resto de los compañeros. El objeto de la petición de esta comparecencia es la constatación por parte de nuestro Grupo Parlamentario de la ausencia de centros residenciales, fundamentalmente para discapacitados severos adultos, que, por un lado, no está contemplado en el Plan de Acción para Discapacitados, y, por otro, a nivel presupuestario, no se contempla ningún tipo de inversión de cara al futuro.

Por otro lado, al igual que se han puesto en marcha medidas, en coordinación con algunos Ayuntamientos, para dotar a esta Comunidad de equipamientos, a través de mini-residencias, para enfermos mentales, entendemos que, en esa misma línea, se debería dotar de ayudas al Plan para la construcción de este tipo de centros que dieran salida a un número cada vez mayor de discapacitados adultos, para que, cuando en algunos casos faltan sus familiares más cercanos o los padres se hacen mayores, se les pueda atender, garantizándole un mínimo de calidad de vida.

En estos momentos se están dando casos verdaderamente dramáticos, porque nos encontramos con padres muy mayores -80 u 85 años-, con un discapacitado a su cargo, que, por otro lado, no encuentran un servicio -concretamente, el Servicio de Ayuda a Domicilio- que pueda darles cobertura, porque, con 4 ó 5 horas de máximo a la semana,

prácticamente es imposible atender a estas personas.

Por consiguiente, basándonos en esta realidad, les proponemos que hagan una modificación al Plan de Acción, que, como hemos señalado anteriormente, contemple ayudas a la construcción de este tipo de equipamientos en coordinación con Ayuntamientos y entidades sociales.

Al mismo tiempo desde mi Grupo, le proponemos que, para que el Programa bis tenga una mayor rentabilidad social -como usted sabe, este programa está dando una cierta cobertura, sobre todo para la construcción de otro tipo de equipamientos sociales-, lo amplíe para la construcción de este tipo de centros. Hay otro tema del Plan de Acción que también nos preocupa, y es no haber encontrado en los Presupuestos de este año la partida presupuestaria para iniciar la construcción del centro para menores con discapacidad, con una capacidad, como usted sabe, me parece, de 30 plazas, y que estaba previsto iniciar en este año.

Siguiendo el hilo de su intervención anterior, éste es un Plan que, prácticamente sin haberse puesto en marcha -y usted sabe que solamente se han puesto en marcha medidas muy concretas-, necesita una actualización, y, por ello, le sugerimos desde mi Grupo Parlamentario que este Plan, que, evidentemente, tiene algunas lagunas, sean ustedes capaces de analizarlas en profundidad, y poner en marcha actuaciones que en este momento serían necesarias, dado que este tipo de personas con discapacidad, a cargo de personas ya muy mayores, están creando una rueda de problemas, no solamente de tipo familiar, sino de tipo social en el entorno en el que viven. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señora Presidenta. Al decir el enunciado de la pregunta: "Para la creación de mini-residencias para personas discapacitadas", he creído entender que se refería a personas discapacitadas con enfermedad mental crónica, porque dice discapacitado, pero no ha explicado a qué tipo de discapacidad se refiere.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Sí, tal vez el

enunciado no sea bastante concreto.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Pero, al hablar de minirresidencia, que es un dispositivo para enfermos mentales crónicos, lógicamente, la respuesta que he traído preparada es para informarles sobre las minirresidencias, que, repito, es el dispositivo previsto para los enfermos mentales crónicos.

A modo de introducción, Señoría, debo decir que el "Programa de atención social a personas con enfermedad mental crónica" de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid constituye una iniciativa específica, organizada desde el sistema de servicios sociales en su nivel de atención especializada, destinada a favorecer y apoyar la rehabilitación e integración social de la población con enfermedades mentales crónicas. Este Programa tiene como principal misión atender las necesidades sociales específicas de las personas con enfermedades mentales crónicas, y apoyar a sus familias.

Su función principal es desarrollar un conjunto de servicios y acciones específicas que permitan atender las necesidades y problemáticas de rehabilitación psicosocial, rehabilitación laboral, atención residencial y soporte comunitario, complementando a los servicios sociales generales, y, especialmente, sirviendo de apoyo específico a los servicios de salud mental de la Comunidad de Madrid

A tal fin, se ha diseñado un abanico de recursos específicos a desarrollar en las diferentes áreas y distritos de la Comunidad de Madrid, que incluye centros de rehabilitación psicosocial; centros de día; centros de rehabilitación laboral; centros residenciales con diferentes alternativas residenciales comunitarias: minirresidencias; pisos supervisados o tutelados; pensiones concertadas supervisadas, así como otros recursos, como el "Proyecto de rehabilitación e inserción social de enfermos mentales crónicos sin hogar", lo que se denomina programa Prisemi.

En cuanto a las mini-residencias objeto de su pregunta, son centros residenciales en torno a 20 ó 30 plazas, destinadas a las personas afectadas por enfermedades mentales graves o crónicas y con deterioro en su autonomía personal y social. Proporcionan, con carácter temporal o indefinido, alojamiento, manutención, cuidado, apoyo personal y social, rehabilitación y apoyo a la integración

comunitaria a las personas arriba citadas, que no cuentan con apoyo familiar y que, debido a su grado de deterioro psicosocial, requieren los servicios de este tipo de centros residenciales. Una mini-residencia se concibe como un servicio residencial comunitario abierto y flexible, con una capacidad de entre 20 y 30 plazas, como he dicho anteriormente, para enfermos mentales crónicos de ambos sexos de entre 18 y 65 años.

Independientemente de la duración de la estancia en la miniresidencia, se trabajará siempre desde una perspectiva de rehabilitación, enfocando su actuación hacia la mejora de la autonomía personal y social de los residentes, y apoyando su normalización e integración comunitaria.

Las mini-residencias cuentan con un equipo multiprofesional de: director, psicólogo, terapeuta ocupacional, educadores, personal de apoyo, limpieza y cocina, que asegurarán el cuidado, atención social y rehabilitación, con una supervisión de 24 horas. La atención médico-psiquiátrica y de salud mental será realizada por los servicios de salud mental de referencia de los usuarios que han efectuado la derivación a la miniresidencia.

El funcionamiento de una mini-residencia se organiza y desarrolla en un ambiente lo más familiar y normalizado posible, propiciando la participación activa y la implicación de los usuarios en sus rutinas domésticas y en su organización interna. La organización de la mini-residencia está planteada de un modo flexible y polivalente, capaz de ofrecer servicios residenciales de diferente tipo y duración, de modo que pueda ajustarse a diferentes necesidades y objetivos planteados por la población enferma

mental crónica.

Con el propósito de cubrir estas diferentes necesidades, se ha configurado el diseño de la mini-residencia con una estructura flexible y polivalente de las plazas, organizadas en tres tipologías de estancias, cuyas funciones y objetivos sintetizamos de la siguiente manera: estancia corta, estancia transitoria y estancia indefinida. Dentro de la estancia corta, la duración está entre un fin de semana y un mes, aproximadamente. Las funciones son: descanso familiar, atender urgencias familiares o sociales y separación preventiva del ambiente familiar. Los objetivos: aliviar la sobrecarga familiar, ayudar al mantenimiento del crónico en el ambiente familiar, evitar internamientos innecesarios o situaciones de abandono.

En cuanto a la segunda tipología, estancia transitoria, la duración es de un mes a un año, aproximadamente. Las funciones son: transición del hospital a la Comunidad, preparación para la reinserción familiar, preparación para opciones de vida y alojamientos más autónomos e independientes. Los objetivos: facilitar y preparar procesos de reinserción social y familiar y propiciar la adquisición de las habilidades necesarias para llevar una vida más autónoma e independiente.

La tercera tipología, estancia indefinida, tiene una duración larga, de más de un año. Sus funciones son: una alternativa a la hospitalización prolongada, evitar situaciones de marginalización social o abandono. Sus objetivos: mejorar el nivel de autonomía personal y social, así como asegurar, además, un nivel de calidad de vida digno.

De un modo flexible, se organizarán y distribuirán las plazas de acuerdo a las anteriores tipologías y funciones de las estancias. Se propone una distribución de las plazas, con la necesaria flexibilidad, como sigue: estancia corta, del 15 al 20 por ciento; estancia transitoria, el 40 por ciento de las plazas, y estancia indefinida, el 40 por ciento de las plazas.

El Programa se plantea avanzar hacia la meta, Señoría, de ir desarrollando una mini-residencia en cada una de las 11 Áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, con una "ratio" estimada de seis plazas por cada 100.000 habitantes como estándar mínimo a alcanzar como objetivo de cobertura. En estos momentos están funcionando cinco miniresidencias, con un total de 98 plazas, lo que supone una "ratio" de dos plazas por cada 100.000 habitantes. Las cinco mini-residencias existentes son las siguientes: Retiro, Carabanchel, Aravaca, "Primero de mayo", en Alcalá de Henares, y Navalcarnero, recientemente puesta en marcha, como SS.SS. conocen.

La experiencia de funcionamiento de las mismas es muy positiva, contribuyendo a mejorar la situación y el nivel de funcionamiento de los usuarios atendidos, evitar recaídas, ingresos, y apoyar su mantenimiento en la Comunidad, así como apoyar a sus familias. El perfil medio de los residentes de las mini-residencias se caracteriza por ser personas que viven en la Comunidad de Madrid con una edad media de 30 a 35 años, en su mayoría conviven o han convivido con sus padres o familiares, con un equipo entre hombres y mujeres, aunque los porcentajes varían en cada residencia, en su inmensa mayoría solteros, con un diagnóstico predominante de esquizofrenia, un nivel educativo bajo, con escasa cualificación laboral, la mayoría con algún tipo de ingreso propio procedente de pensiones no contributivas o del Ingreso Madrileño de Integración; en definitiva, este perfil se ajusta al perfil existente en la Comunidad de Madrid de enfermos mentales crónicos que viven en la Comunidad y acude a la red de servicios de salud mental comunitarios. En resumen, las mini-residencias han demostrado ser un recurso eficaz y eficiente. El coste medio de una plaza de mini-residencia es de 8.500 pesetas/día, que corre a cargo de la Consejería, ya que los usuarios residentes acceden gratuitamente.

El programa se ha planteado como un objetivo prioritario en el desarrollo de nuevas plazas - es el objetivo que se ha marcado-; así, se ha

planteado y se prevé que en el año 2000 y sucesivos haya un incremento importante de plazas de miniresidencia, tanto en plazas concertadas como en nuevas mini-residencias que se construirán con el apoyo de la obra social de Caja Madrid. Se ha previsto que a finales del año 2000 se puedan concertar hasta un número máximo de 50 nuevas plazas de miniresidencia; a tal efecto, se está tramitando el oportuno expediente de contratación de gestión de servicios públicos, modalidad concierto; la convocatoria va a ser publicada en el mes de septiembre, y serán adjudicadas en diciembre.

En cuanto al inicio de la construcción de nuevas plazas de mini-residencias de 26 plazas cada una en Alcobendas y Getafe, están metidas dentro del marco del convenio firmado con la obra social de Caja Madrid; supone una aportación, por parte de la obra social de Caja Madrid para estas residencias que se van a construir en Getafe y Alcobendas, de 300 millones de pesetas para la construcción de los centros. Así, en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Alcobendas, la obra social construirá una mini-residencia de 26 plazas y un centro de rehabilitación psicosocial de 80 a 90; y en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Getafe se construirá una mini-residencia de 26 plazas, así como un centro de rehabilitación laboral y un centro de rehabilitación psicosocial para ubicar el actual centro de rehabilitación psicosocial de Getafe, que está en un local alquilado. Dichos inmuebles, una vez construidos y acondicionados por la obra social, serán cedidos, en uso, a la Consejería para la puesta en marcha de dichos nuevos recursos en el marco de este programa. Desde la obra social se estima que las obras podrían iniciarse a mediados del año 2000, y se prevé que estarán disponibles para su puesta en funcionamiento en el último trimestre del año 2001; esta fecha la conocen los Ayuntamientos porque hemos mantenido reuniones específicamente con el Alcalde de Getafe, quien se ha tomado mucho interés por este asunto.

Respecto al año 2001, sobre la previsión de concertar nuevas plazas de miniresidencias, se prevé continuar la línea de crecimiento de plazas residenciales mediante la fórmula de conciertos con entidades que tengan en funcionamiento recursos residenciales para enfermos mentales, aunque la posibilidad de establecer nuevos conciertos está limitada por la escasez actualmente existente de residencias privadas específicas para enfermos mentales que estén autorizadas en la Comunidad de

Madrid; por ello, se pretende fomentar que las entidades sociales que trabajan en el sector se puedan implicar en el desarrollo de residencias, aumentando con ello la oferta existente y, por tanto, las posibilidades de conciertos. De todos modos, nos planteamos que para el año 2001 se pueda disponer del crédito presupuestario necesario para poder concertar al final del año en torno a otras 50 nuevas plazas de miniresidencias.

En cuanto al inicio de construcción de nuevas mini-residencias en el marco del nuevo convenio de la obra social de Caja Madrid para el 2000-2003, en el marco de este nuevo convenio que está a punto de firmarse con la obra social de Caja Madrid para este período se ha previsto que, entre otras acciones, la obra social pueda encargarse de construir dos nuevas mini-residencias en terrenos cedidos por ayuntamientos. Se prevé que dichas dos nuevas mini-residencias se puedan ubicar en los términos municipales de Valdemoro y Arganda, cuyos respectivos Ayuntamientos han mostrado su interés en colaborar, cediendo a la obra social los solares cedidos para la construcción de estas dos nuevas mini-residencias de 25 plazas cada una.

En cuanto esté firmado este convenio y concretada su ubicación, se prevé que estas dos mini-residencias puedan iniciar su construcción en el 2001 y estar disponibles para su funcionamiento a principios del 2003.

Espero, Señoría, con esta completa y exhaustiva información, haber dado cumplida cuenta tanto respecto a lo que es la mini-residencia como a su ubicación, así como al calendario de puesta en funcionamiento.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera. En turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Solamente voy a decir dos cosas, señora Presidenta. Primero, agradecer su información a la señora Consejera, y, segundo, hacer un ruego a la Mesa, que es -antes lo comentaba con algunas Diputadas- ver si podemos hacer algo para que se regule el aire acondicionado, porque las que estamos en la posición en la que yo me encuentro, donde el chorro del aire es tremendo, vamos a terminar con algún tipo de discapacidad cervical. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada, tiene usted toda la razón con el aire acondicionado: a los miembros de esta Mesa también nos tortura el mismo problema, igualmente que a las señoras taquígrafas. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra doña Carmen García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS:** Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, no sé si ha leído perfectamente la pregunta o el sentido de la comparecencia, ni si, además, ha escuchado usted mi intervención, porque, evidentemente, la contestación no tiene nada que ver. Lo que ha contado usted hoy aquí ya lo conozco, porque da la casualidad de que las negociaciones directamente para poner en marcha la red que usted menciona fueron una propuesta precisamente del Grupo Parlamentario Socialista de Getafe en la anterior Legislatura, en la que planteamos precisamente este sistema de atención a las personas con enfermedad mental, con lo cual, conozco perfectamente el tipo de acuerdos y cómo se ha llevado la negociación; por lo tanto, lo que usted ha venido a contar hoy aquí, evidentemente se lo podía haber ahorrado. Yo entiendo que usted tiene en su Consejería un equipo perfecto y con la suficiente capacitación como para haberle preparado a usted el tema suficientemente, pero, aparte de que se lo hayan preparado, parece que no ha escuchado usted el sentido que yo he dado a mi intervención. Usted únicamente ha leído lo que estaba escrito en su intervención, pero no ha escuchado en absoluto el sentido de mi intervención.

Lo que yo le vengo a plantear es que con la percha, precisamente, de ese tipo de equipamientos que usted ha detallado tan bien en cuanto al sistema de mini-residencias que den cobertura familiar y respiro sobre todo al tema de los enfermos mentales -que es verdad que es muy preocupante, y no solamente en nuestra Comunidad, sino en alguna más, supongo-, lo que solicitamos es ver la posibilidad de modificación del Plan para dar respuesta a una situación cada vez más preocupante en nuestra Comunidad de aquellos discapacitados adultos a cargo de familiares que en estos momentos, dado que cada vez viven un número mayor de años, se llega a una situación tan sumamente grave como que sus familiares más cercanos, ya sean familiares como hermanos, etcétera, o los padres, son personas muy mayores que, por un lado, no tienen suficiente cobertura de ningún servicio que les pueda prestar la

Administración, no solamente desde la Comunidad sino también desde los Ayuntamientos, y, por otro lado tampoco tienen ningún tipo de equipamiento, lo que podría quitar muchísima angustia a la situación de estas familias.

Usted sabe, o por lo menos lo debería saber ya en estos momentos, que éste es un tema cada vez más preocupante, al que hay que dar una respuesta lo más rápidamente posible para, por lo menos, garantizar el bienestar de estos colectivos. Ésa es la propuesta que nosotros hacíamos aquí, y ése era el sentido de mi intervención, así como pedir la posible modificación del Plan para que, basándonos en la percha que usted nos ha descrito, que creemos que puede ser muy buena, hacer un reparto territorial de este tipo de equipamientos más pequeños que las grandes residencias, que pudieran dar cobertura a esos colectivos que en estos momentos están totalmente desprotegidos en nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también me congratulo de la presencia de nuestra Consejera, igual que han manifestado los grupos de la oposición, pero aunque es un placer tenerla aquí, entre otras obligaciones tiene la de estar cerca de los problemas de la calle, de los ciudadanos, y ahí es donde yo creo que todos queremos que esté, con lo cual, efectivamente es un capital político enorme el que todos tengamos la oportunidad de disfrutar de tener una Consejera tan excelente, pero también tenemos que recordar que tiene un equipo de trabajo maravilloso, el cual creo que ha dado pruebas evidentes de su capacidad en las comparencias que aquí han tenido, y yo confío que en su ausencia seguiremos teniendo la mejor información, como hasta ahora ha sido.

Me van a perdonar, Señorías, que diga algo que me tiene muy sorprendido, y es que ya viene siendo muy habitual en esta Comisión el hecho de que las preguntas literales, luego, al final, parece que tienen muy poco que ver con las necesidades informativas tuyas, cosa que me sorprende, porque, cuando yo leo exactamente el tenor literal de la pregunta de esta comparencia, "al objeto de informar sobre el mapa previsto por su Consejería para

la creación de mini-residencias para personas discapacitadas y calendario de actuaciones", yo creo que la Consejera ha dado respuesta a esta pregunta. Por lo tanto, yo, personalmente, me he sentido plenamente satisfecho con la información facilitada; otra cuestión es que SS.SS. no hayan tenido o no hayan prestado el mismo interés que yo a los datos que aquí se han vertido.

Con ello quiero decirle que, personalmente, tengo que expresarle, en nombre de mi Grupo, nuestro agradecimiento por la sensibilidad que está demostrando hacia un colectivo que verdaderamente creo que ha sido un colectivo, según los datos que aquí ha podido reflejar, parece ser que históricamente no ha existido y que ahora ha aparecido de la noche a la mañana, cosa que nosotros teníamos ya previsto y, por esa razón, ese mapa o ese Plan de actuaciones así lo recoge.

Por lo tanto, ese crecimiento importante en cuanto a plazas, como se da el hecho diferencial de que entre el año 99 y el año 2000 hay una previsión de un 30 por ciento de crecimiento, afortunadamente nuestra población en ese sentido no ha tenido ese crecimiento, sino que, al contrario, se está resolviendo un problema histórico, una carencia histórica, heredada evidentemente por una serie de gobiernos anteriores que, diciendo que no tenían la misma sensibilidad que podemos tener nosotros, parece ser que daban prioridades a otros asuntos, en vez de habernos encontrado con unas infraestructuras que les hubiera dado cobertura, y no hubiéramos tenido que plantearlo ahora como una necesidad caótica, cuando, realmente, el problema no viene de esta Legislatura ni de la anterior, sino que viene arrastrándose históricamente.

Quiero decir con esto que yo creo que sería bueno que en lo sucesivo, y más en esta Comisión, fuéramos planteando, insisto, los temas puntuales, los temas concretos, y dejáramos trabajar al Ejecutivo que, al fin y al cabo, nuestra labor de control, como debe ser, sí tiene que permitir también, sobre todo, que las preguntas que hagamos se ciñan realmente a la información que queremos tener, y no hagamos preguntas abiertas que dan lugar a que en las comparencias unos preguntemos una cosa, otros digan otra y otros entendamos lo contrario.

Por nuestra parte, reitero a la Consejera nuestro agradecimiento por su información, y me voy a quedar con una frase a la que ha hecho mención, y que al señor Contreras, particularmente, le ha resultado, no sé si muy graciosa o, por lo menos, ha

dicho que era una buenísima frase: "todo por el pueblo, pero sin el pueblo"; pero hay otra mejor, que es la que nosotros llevamos a cabo diariamente: "todo por el pueblo, pero con el pueblo". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cabrera. Para contestar a Sus Señorías, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por el acierto y la contundencia de sus palabras. Señoría, preparar esta información nos ha llevado mucho tiempo, muchas horas, y la pregunta no es por qué no modificamos el Plan; la pregunta es clara, como ha dicho muy bien nuestro Portavoz. Es que usted no ha preguntado que por qué no modificamos el Plan, y yo no puedo interpretar su silencio, porque no tengo telepatía. Aquí lo que dice es que se trata de una comparecencia "al objeto de informar sobre el mapa previsto por su Consejería para la creación de mini-residencias para personas discapacitadas y calendario de actuaciones." Señoría, ésa es la pregunta literal, no qué queremos modificar o que por qué no modificamos el Plan de discapacidad.

A mí, de verdad, me deja sorprendida que usted diga ahora que no le traigo la respuesta. Como digo, al respuesta no solamente la traigo desarrollada de manera exhaustiva, haciendo una introducción, presentando una justificación para que se entienda qué es una miniresidencia, con el facilitar la labor de todas SS.SS.; le traigo el calendario; le traigo la construcción; le traigo los propósitos; le traigo toda la información, y, luego, usted me sale por la tangente. Realmente, no sé qué pensar; no sé si eso obedece a que no hay ningún argumento para debatir lo que se dice desde el Gobierno y, cuando no hay argumentos, se sale uno por la tangente. He sido muy cuidadosa, Señoría, en mi intervención, porque me parecía que era usted la que no conocía de qué estaba hablando; solamente conoce el tema de Getafe; pero no conocía el tema del que estaba hablando, y he sido muy cuidadosa en darle toda la información. Es cierto que es una información que podía haber sido mucho más exhaustiva, pero he subrayado lo más importante para hacer esta intervención más concreta, pero podía haber estado mucho más tiempo hablando de este colectivo de discapacitados psíquicos, con el que se

tiene una deuda histórica como se tiene con todos los discapacitados de la Comunidad de Madrid y del territorio nacional.

Por tanto, como digo, me sorprende que S.S., cuando tenemos un 2,8 por ciento de discapacitados en la Comunidad de Madrid, plantee la modificación del Plan. Realmente, me parece sorprendente, y no creo que sea algo que guste mucho a todas las asociaciones de discapacitados que están esperando el cumplimiento de este Plan como agua de mayo. Realmente, yo creo que el mejor argumento de este debate es para la población discapacitada, porque, desde luego, algo en positivo tenemos que sacar de esta comparecencia, a la que hemos dedicado muchas horas de trabajo, y el mejor argumento, como digo, es el mensaje que podemos lanzar a la población discapacitada, diciéndoles que las previsiones del Plan de Acción para Personas Discapacitadas se va a cumplir.

Señoría, yo busco razones; créame que no veo las razones para modificar el Plan; solamente veo excusas o no sé qué motivos, porque no entiendo cómo me plantea a estas alturas que modifiquemos el Plan. Nuestra razón es trabajar por los discapacitados; es clarísima. Las plazas residenciales que se van a poner en marcha para personas con discapacidad psíquica, gravemente afectadas, serán 1.218, de ellas, 166 el 1 de noviembre del 2000, y 1.052 el 1 de enero del 2001. Esto es algo que llevan esperando toda la vida las asociaciones: reconvertir esas plazas, y que sean red pública, porque, ¡claro que les preocupa a las familias qué va a pasar con esas personas cuando sean mayores y no puedan atenderles! Lo que les está diciendo la Administración es que, por fin, va a ser la Administración la que, desde una red pública, se va a ocupar de ellos, Señoría. Fíjese si es importante, como para modificarlo ahora, como usted plantea. Estas personas llevan toda la vida esperándolo; es una deuda que tiene contraída la sociedad para con estos colectivos, y ahora usted pide que nos planteemos su modificación.

Sin embargo, no es solamente lo que he dicho anteriormente, Señoría, porque ahora me voy a referir a las plazas residenciales para personas con discapacidad física, que aquí no se han mencionado, porque, como he dicho, usted ha hablado de discapacitados, y yo, porque me refiero a miniresidencias, he hablado de los físicos; ahora, aclara que eran psíquicos, con lo cual mi respuesta ha sido perfecta y totalmente encajada en el tenor

literal de su pregunta. Pues bien, las plazas residenciales para personas con discapacidad física, gravemente afectadas, serán, a 1 de enero del 2001, 32, además de introducir la creación de centros de día para este colectivo. Las residencias para personas con discapacidad psíquica serán 1.240, que se contratarán en el 2002. Las viviendas tuteladas serán 188 plazas para el 2002, aparte, Señoría, de los servicios educativos, rehabilitadores, laborales, y otros muchos que se van a desarrollar en la presente Legislatura, y que supondrán un avance importantísimo para las personas discapacitadas de la Comunidad de Madrid.

Realmente, Señoría, el desarrollo de este Plan, que no es necesario actualizar -vuelvo a repetirlo-, supone para el Gobierno regional la actuación más justa que un gobierno puede llevar a cabo. Estoy convencido de que es un trabajo del que se no solamente se va a sentir orgulloso el Grupo Popular, sino también todos los Grupos de esta Comisión de Servicios Sociales. Muchas gracias, señora Presidenta; es cuanto tenía que decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. *(La señora García Rojas pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, siento mucho su confusión, pero, realmente, el sentido que tenía mi petición de comparecencia se lo he detallado después en mi intervención. Es decir, le he dado a la comparecencia el sentido literal que quería, ni más ni menos.

Lo que le planteaba desde un principio era la posibilidad de que, sobre la base de ese planteamiento de miniresidencias, que son centros más pequeños, más cercanos a las ciudades donde normalmente viven estas personas, vieran las posibilidades de poner en marcha este sistema para dar cobertura a un colectivo cada vez más en aumento, y usted lo sabe, que, de alguna forma, en estos momentos están muy desprotegidos.

Yo, única y exclusivamente, lamento mucho la confusión que se ha organizado, precisamente con base en este tipo de comparecencias. Tendremos que tomar cursos acelerados en cuanto a actualizar nuestra nomenclatura a la hora de utilizar las palabras. Lo que yo he utilizado toda la vida es que discapacitados son discapacitados, enfermos

mentales son enfermos mentales, crónicos o no crónicos, eso es así, o, al menos, desde que estoy en estos temas sociales yo siempre lo he utilizado de esa manera, y entiendo que su comparecencia esta mañana ha venido hecha, evidentemente, desde su propia Consejería, preparada por sus propios técnicos, y ha podido haber ese tipo de confusión, pero, señora Consejera, los enfermos crónicos son una cosa, y los discapacitados psíquicos son otra, y yo estoy hablando de eso; no estoy hablando de otra cosa. Usted ha venido con una información, evidentemente, preparada, pero que no tenía nada que ver con el sentido de la petición de comparecencia. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que el mensaje, como responsable de una de las Consejerías más importantes del Gobierno regional, y que toca los temas sociales de nuestra Comunidad, desde luego no es perderme en el debate, debatiendo si lo que se dice en la pregunta es una cosa u otra. No voy a perder ni un minuto en eso, porque creo que cualquier persona de las que están presentes se puede coger el Orden del Día y puede interpretarlo. Después, si usted quiere, haga una consulta y pregunte cómo lo interpretan, y ya verá cómo se va a dar cuenta de que el 99 por ciento de las interpretaciones van a ser todas lo que dice, menos la suya, que seguirá insistiendo en que usted quería decir otra cosa, que, de verdad, créame, no dice.

Como digo, creo que ése no es el mensaje; el mensaje que tiene que salir de esta comparecencia tiene que ser un mensaje para los colectivos y para los grupos y asociaciones del mundo de la discapacidad, y es que el Plan de Acción para Personas Discapacitadas de la Comunidad de Madrid se va a cumplir; se va a cumplir, con todas las dificultades que estamos teniendo, porque no es fácil, porque es muy complicado hacer la reconversión de las subvenciones que se dan a las asociaciones por el concierto de las plazas; está siendo complejísimo, pero lo estamos sacando adelante, como digo, con todas las dificultades que tiene, y pueden estar seguros, y pueden confiar en que el Plan de Acción se va a cumplir en estos cuatro años. Ése es el

mensaje más importante que tiene que salir de este debate, si es que lo ha habido, porque yo no sé si he debatido conmigo misma.

Por otro lado, dice usted: es que, como se lo han preparado en la Consejería... Mire usted, Señoría, al margen de esto, preparar las tres comparecencias y la pregunta me llevó desde las tres de la tarde hasta las cuatro de la mañana, para venir aquí y dar información a SS.SS., de manera que no piense usted que me han dado los papeles, vengo y suelto lo que me están dando, porque en nuestra Consejería se trabaja de manera coordinada, trabajamos todos en equipo, pero, luego, quien tiene la responsabilidad tiene que revisarse todos los papeles, tiene que marcar las líneas, y tiene que venir a presentar lo que está haciendo en nombre del Gobierno regional, con toda la seriedad y la responsabilidad que eso requiere. Eso requiere muchas horas de esfuerzo, y yo se las dedico, pero no me diga que mi trabajo me lo hacen, y luego, para justificar que usted no ha hecho la pregunta, dice que vengo yo y hablo del sexo de los ángeles; yo soy una persona bastante realista, que pone los pies en el suelo, y siempre contesto a lo que se me pregunta, y, si pecho de algo, es de que, con el fin de ayudarles en su trabajo, les doy más información, porque creo que la necesitan, para poder reflexionar, y también para, con sus propuestas, contribuir al fortalecimiento de las propuestas e iniciativas del Gobierno regional, ya que siempre es bueno que salgan fortalecidas; también es bueno, como en algunas ocasiones ha ocurrido, que todos digamos lo mismo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre programas de seguimiento de su Consejería para garantizar la inexistencia de despidos por embarazo en empresas de la Comunidad de Madrid.

———— C-23/00 RGEF. 333 (V) ————

Para exponer el motivo de su petición de comparecencia, tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados. Señora Consejera, yo también me congratulo de su presencia en esta Comisión, como no podía ser menos, El motivo de esta petición de comparecencia es para, tal y como está expuesto, preguntarle por esta situación, que, como usted bien conocerá, tiene algunas connotaciones muy contradictorias, porque, evidentemente, lo que yo le solicito es, desde la transversalidad que le corresponde a la situación de las políticas de mujer, saber qué es lo que está haciendo su Consejería; pero, aparte de lo que está explícito en el papel, voy a explicar a qué terreno quiero llevar el objeto de la petición de comparecencia.

Creo que usted estará de acuerdo conmigo en que la situación es que no hay ningún empresario que haga una carta de despido a una trabajadora por motivos de embarazo, porque eso sería asumir su propia responsabilidad y le haría encontrarse en una situación bastante deplorable en cuanto a la situación de los programas que, tanto en políticas de igualdad como en política social, se están preparando para las mujeres.

Como decía, ningún empresario presenta una carta de despido por embarazo porque sería muy terrible, pero sí sabemos que hay bastantes connotaciones que nos dan las pautas de cómo se produce eso: primera, que, como tienen contratos cortos y precarios, en cuanto cumplen el contrato se ven en la calle con su carta de despido en el bolsillo sin que ése sea el motivo explícito, sino que se suele decir que ya no rinde, que no puede, que tiene faltas de asistencia, etcétera. Ésta es una situación muy habitual que se da en muchas empresas.

En otra comparecencia que pedí al Director General de Empleo se me pidió que diera datos de alguna empresa en concreto; yo no vengo hoy aquí a denunciar a empresas porque luego a estas trabajadoras se les complica todavía mucho más la situación.

A mí me parece que es una situación un tanto lamentable que una mujer en edad fértil, cuando decido ser madre voluntariamente, tenga que andar, en primer lugar, escondiendo los síntomas de su embarazo porque sabe que va a sufrir una persecución

inmediata dirigida a un posterior despido. En segundo lugar, que no pueda reflejar la satisfacción que puede sentir por esa situación que ha decidido con su pareja. Y, sobre todo, porque yo creo que es una situación que se complica mucho de cara a toda la problemática de la mujer por dos cuestiones: principalmente porque sabe que, cuando la pongan en la calle, va a tener que hacer una peregrinación para encontrar trabajo una vez en estado de gestación avanzada. En tercer lugar, se le plantea una situación de disminuir la calidad de vida de su familia, incluido ese nuevo miembro que va a llegar a la misma.

A mí me parece que esta situación que, por contra, no tiene unas fórmulas legales, como acabo de decir, porque no se dan esas pautas para que esto lo hagan así, se está dando y, evidentemente, son las mujeres las que tienen esos contratos precarios, y lo que hacen los empresarios es que cuando terminan sus contratos, no les dan la oportunidad de que esas mujeres les puedan denunciar por haberlas despedido por un embarazo.

Como le he insistido antes, de casos de este tipo hay constatación en varias empresas que lo practican y nos parece que eso, dado el bajo nivel de natalidad que tiene nuestra Comunidad, dada la situación de la incorporación de la mujer al mercado laboral, creo que, desde su Consejería de Servicios Sociales, la transversalidad del tema exige que se puedan adoptar algunas medidas, hacer algunas acotaciones a esta situación para que podamos, no sé cómo ni de qué manera, estudiar esta situación entre los técnicos, los empresarios y la Consejería de Servicios Sociales, para tomar algunas medidas, que, de hecho, en Europa ya han tomado.

Anoche mismo conocía el caso de una mujer de 32 años que ha tenido que ir sorteando empresas y por fin ha encontrado una empresa extranjera que la ha contratado porque, además, en ese país tienen verdaderas garantías y no le han puesto ningún problema, sino que, al contrario, se han encontrado con una profesional muy cualificada y no han tenido ningún prejuicio en contratarla aun teniendo un bebé, y sabiendo que esa profesional tiene esos derechos; lo entienden como un hecho natural porque estos empresarios, en su países, ya vienen realizando estas prácticas en relación con las mujeres, con la maternidad y con la elevación de la población, sobre todo por el nivel demográfico tan bajo que nosotros tenemos, lo cual a mí me parece una situación grave.

Señora Consejera, tal y como está formulada esta petición de comparecencia, a mí me gustaría que

usted pudiera, como le he dicho, con todos los órganos competentes en esta situación, acotar estas medidas. Las mujeres ya vienen sufriendo una situación muy desfavorable, y, salvo algunas circunstancias que se dan en estamentos oficiales, en cosas ya muy determinadas, por las que verdaderamente no las pueden despedir, esto ocurre en cantidad y cantidad de empresas.

Por otra parte, hay una puntualización que me parece imprescindible, y es que aquellas empresas que obtienen subvenciones de la Comunidad algo pueden hacer con el dinero público, porque, si no, siempre nos vamos a encontrar con una discriminación francamente terrible; nunca vamos a alcanzar las cuotas que pertenecen a esta situación moderna de que la mujer se incorpore, pero con plena facilidad, con plenas garantías, y en condiciones de igualdad, para ir atajando ese problema, que nos parece importante, que es de avance, que es moderno, que es europeo, y que debe estar en nuestra Comunidad fundamentalmente; pero no sólo en esta Comunidad, sino en toda la sociedad española, aunque esta Comunidad tiene históricamente más competencias, más posibilidades, y es una de las Comunidades más grandes, si no la más, porque hay otras. Desde luego, yo creo que tiene la capacidad de poder hacer algo, y a mí me encantaría terminar esta Legislatura sabiendo que hemos hecho algo importante para toda la población femenina, por cuanto me parece que es la más desfavorecida, pero, en este caso, en mujeres jóvenes que tienen el entusiasmo por la vida, el entusiasmo por el modelo de familia que quieren formar, y usted, como madre y joven, va a estar sensible a esta situación. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Peral. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a S.S. por su petición de comparecencia porque, al menos, va a permitir que la Consejería de Servicios Sociales, en nombre del Gobierno regional, exprese su posicionamiento con respecto a esta comparecencia que nos ocupa en estos momentos, cuyo motivo -y leo- es informar sobre programas de seguimiento de su Consejería para garantizar la

inexistencia de despidos por embarazo en empresas de la Comunidad de Madrid.

Señoría, debo matizar que la cuestión que me plantea en representación de su Grupo podría haberla derivado en la Consejería de Economía, y más concretamente en la Dirección General de Empleo; también podría optar en este momento por contestarla de manera breve y concisa, recordando que el objeto de su comparecencia es competencia de la Inspección de Trabajo. Sin embargo, el tema nos ocupa y nos preocupa, siendo motivo de atención por parte de la Dirección General de la Mujer.

Señora Diputada, yo no he buscado la estadística oficial en cuanto a despidos motivados por el embarazo de una trabajadora porque, probablemente, no encontraría ninguno, como usted muy bien ha dicho, pues se producen de manera disimulada o encubierta; se producen de manera velada y se oculta la verdadera razón en cuestiones que distraen la causa. Señoría, no sólo nos preocupa el despido de una mujer embarazada, sino también la menor retribución económica, la no promoción profesional de la mujer con posibilidad o en período de embarazo, el aprovechamiento de la finalización de contratos temporales u otras causas legales de rescisión de los mismos, incluso las preguntas que se hacen en determinadas entrevistas de trabajo; discriminaciones, en definitiva, en respuesta al bienestar social que aportamos las mujeres a nuestra sociedad cuando traemos hijos al mundo. Injusto, pero real.

Somos conscientes, Señoría, de que no disponemos de fórmulas mágicas -como he leído en la comparecencia anterior-, pues resulta difícil de controlar desde el punto de vista legal, incluso por las propias inspecciones de trabajo. La cuestión de fondo está en el cambio de mentalidad, en la erradicación de los prejuicios que todavía persisten en la sociedad en general, y en algunos sectores empresariales en particular, ante la creencia de que las mujeres que somos madres podemos tener un mayor absentismo laboral, cuando diferentes estudios e investigaciones empíricas demuestran todo lo contrario, y cuando hoy existen ayudas como la denominada "maternidad coste cero", en virtud de la cual la Seguridad Social se hace cargo del pago durante el período de baja por maternidad y la empresa puede contratar por ese tiempo a otra persona.

Por ello, la cuestión de fondo demanda un cambio social; desgraciadamente, requiere tiempo. La mujer de hoy no trabaja por capricho; la sociedad en

la que vivimos nos exige al hombre y a la mujer trabajar para mantener a nuestra familia. La solución requiere no una acción puntual, sino un amplio conjunto de actividades orientadas a eliminar las distintas formas de discriminación en el trabajo de la mujer, entre las que se incluye la que ha sido objeto de su petición de comparecencia, Señoría.

Ese cambio de mentalidad es necesario conseguirlo, al menos, en tres ámbitos: entre los empresarios, para que conozcan y comprendan que el empleo de las mujeres representa, en suma, más ventajas que inconvenientes; entre las mujeres, para que se informen y conozcan sus derechos, los reclamen cuando sea necesario y no admitan condiciones engañosamente favorables para ellas; en el pensamiento colectivo, asumiendo la responsabilidad colectiva de facilitar la reproducción, pues no puede dejarse a cargo del sacrificio particular de unos pocos o unas pocas.

Si repasamos nuestro ordenamiento jurídico, las mujeres embarazadas cuentan con protección jurídica tanto en el artículo 14 de la Constitución Española como en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores, en los artículos 55 y 95 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, entre otras leyes. Por ello, ocurren casos que se pueden constatar en derecho, y hay que denunciarlos ante la Dirección General de Trabajo y ante la jurisdicción laboral. Me consta que las denuncias realizadas ante la Inspección de Trabajo, así como ante la propia Dirección General de Trabajo y Empleo, por mujeres embarazadas que han sido despedidas se investigan, levantando actas e imponiendo sanciones, pero no siempre se puede constatar la verdadera razón del despido o finalización del contrato, y eso lo sabemos todos y todas.

Por parte de la Consejería de Servicios Sociales, a través de las diferentes prestaciones de atención a la mujer, se ofrece orientación a todas aquellas mujeres que tengan dudas acerca de sus derechos laborales o deseen hacerlos valer ante los tribunales. El Servicio de Orientación Jurídica General de la propia Dirección General de la Mujer, en el año 99, atendió 194 consultas laborales; el Servicio de Orientación Jurídica Laboral que funciona en la sede de los Juzgados de lo Social de la calle Hernani, número 59, en el año 99, atendió 503 casos laborales de las 1.502 consultas realizadas.

Igualmente, aunque con carácter más general, la Consejería de Servicios Sociales ha organizado un simposio para los próximos días 12 y

13 de junio, en el que prestigiosos investigadores expondrán y debatirán con los asistentes los temas relativos a natalidad, fecundidad y su relación con el cambio social; todo ello con el objetivo de buscar nuevas ideas y propuestas que se reflejen en las políticas sociales de nuestra Comunidad y contribuyan a elevar la calidad de vida colectiva, de modo compatible con el ejercicio de la propia libertad individual, así como a propiciar la reflexión y el cambio de mentalidad colectiva; jornadas a las que, por supuesto, está invitada toda la Comisión de Servicios Sociales, y que prometen, además, ser muy interesantes.

Entre otras actuaciones, vamos a colaborar con la Dirección General de Trabajo y Empleo, tal y como se recoge en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Madrid, reforzando medidas de actuación. Nos proponemos instar a sindicatos y patronal, pero especialmente a los empresarios, sobre la necesidad de introducir acciones positivas en favor de la mujer en los convenios colectivos, incluyendo cláusulas declarativas antidiscriminatorias que hagan referencia al reconocimiento de la igualdad de la mujer en el trabajo. Es necesario establecer medidas equiparadoras que persigan no sólo declarar, sino garantizar la igualdad de trato y, en definitiva, de oportunidades. También es necesaria la adopción de medidas promocionales, dirigidas a la promoción de la mujer en el empleo, con cláusulas destinadas a la formación profesional de la mujer después del embarazo o a su reciclaje para adaptarla a las nuevas técnicas y habilidades laborales de cada momento.

Otra medida que proponemos es la necesidad de que el empresario admita en dichos convenios cláusulas que prevean la creación de comisiones antidiscriminatorias permanentes, en cuya composición haya mayor presencia de mujeres vigilando que la legalidad se cumple e impulsando otras medidas de acción positiva y no discriminación.

Creo, pues, que, para evitar el despido de la mujer embarazada, entre otras vías, la negociación colectiva es un instrumento de gran importancia. Algunos convenios ya incluyen algunas de estas medidas, junto a otras, como ayudas para estudio de hijos en edad escolar, ayudas para guarderías o escuela infantil, plus por nacimiento de hijos, ayudas para aparatos ópticos, prótesis, ortodoncias, etcétera. Por ello, haremos llegar al Consejo Económico y Social, a la patronal -CEOE y CEIM- y a los sindicatos la necesidad de que estas cláusulas sean

la norma y la práctica habitual a la hora de negociar y firmar los convenios colectivos.

Quisiera incidir en la especial relevancia que supone la implantación del denominado "coste cero", pues dicha medida ha permitido que el número de contratos de sustitución por maternidad se haya duplicado desde septiembre de 1998, cuando se adoptó esta medida. Igualmente, quiero mencionar el texto legal de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar de noviembre del 99, claro en su articulado cuando dice que será nulo el despido que tenga por móvil alguna de las causas de discriminación prohibidas en la Constitución o en la Ley, o se produzca con violación de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador, y será nulo el despido en los siguientes supuestos: primero, en el de las trabajadoras durante el período de suspensión del contrato de trabajo por maternidad o riesgo durante el embarazo y, en segundo, en el de las trabajadoras embarazadas desde la fecha de inicio del embarazo y de las trabajadoras en permiso.

También, quiero destacar la creación de la prestación por riesgo de embarazo en los supuestos en los que, debiendo la mujer trabajadora cambiar de puesto de trabajo por otro compatible con su estado, dicho cambio no sea posible. La prestación económica por riesgo durante el embarazo se concederá en los términos y condiciones de la prestación por incapacidad temporal derivada de su enfermedad común.

Finalmente, quiero reseñar a S.S. que, desde la Consejería, contribuiremos a promover ese cambio de mentalidad, tan necesario para la igualdad y la no discriminación con campañas y medidas que fomenten dichos valores, y, sobre todo, seguiremos potenciando la educación como mejor vía de alcanzar la igualdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. En turno de Portavoces, la señora Sánchez Peral tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a la señora Consejera la información que nos ha dado y espero que, evidentemente, estas medidas se pongan en práctica.

Usted me contestaba una cosa que yo ya sabía que me la podía decir, porque es lógica, y es

que podría haber dirigido la pregunta al Consejero de Economía y Empleo; pero, si se la he dirigido a su Consejería y a usted misma, no ha sido ingenuamente, sino porque, entiendo que las políticas de mujer tienen que ser transversales -y usted acaba formular una serie de enunciados que así lo demuestran-, Quiero invitarla -y yo sé que está en su programa- a apoyar estas medidas destinadas a las mujeres, que yo creo que son muy necesarias. Usted lo sabe, sabe que estamos en ello y que, evidentemente, quien tiene el gobierno está en posición de poder apoyar todas estas cosas y poder llevarlas a cabo o, al menos, tomar las medidas para que sean una realidad, yo diría que en muy corto plazo, porque las mujeres tienen ya tantos problemas que ésta es una necesidad más, por lo que yo creo que todos debemos hacer el máximo esfuerzo. Además, usted ha dicho una cosa muy importante, bajo mi punto de vista, que es que todas esas medidas que usted ha enunciado se van a realizar en común con los empresarios, con los sindicatos y con su equipo de gobierno.

Por parte de los sindicatos, yo creo que ya existen programas, ya existen medidas para que esto sea así; lo que hace falta es la voluntad política de ponerlo cuanto antes en marcha, y que las mujeres se aprovechen de esta situación en este momento, que yo creo que es favorable para todos, tanto económica como socialmente. Hay muchas mujeres que se incorporan al trabajo, y hay que apoyarlas con todas esas medidas de política social.

Sin embargo, yo tengo una duda, señora Consejera. La voluntad existe, las posibilidades también, pero que la práctica nos demuestra en muchos casos todo lo contrario. Yo creo que es hora de que vayamos poniendo en marcha una serie de medidas incluidas en los programas, pero medidas en el tiempo, porque la voluntad, la posibilidad existen, así como los apoyos económicos europeos, aunque llegará un momento en el que se agoten y que no podamos poner en marcha muchas de las cosas que se programan.

Mi opinión es que habría que dar un impulso fuerte en este momento para que se viera ese empuje y, sobre todo -para terminar-, la campaña de información hacia los empresarios, hacia la sociedad para que tengan esa sensibilidad y para que el problema de las mujeres no se tome como una medida de apoyo, sino como una medida constitucional y un derecho que tienen las mujeres a participar en igualdad de condiciones en todas y cada

una de las políticas que se den en nuestro país, sobre todo las más jóvenes, que tienen la responsabilidad de irlo haciendo cuanto antes para que la sociedad sufra esos cambios de inmediato, y nos iguaemos cada vez más a Europa. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por parte del Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar las gracias a la señora Consejera por sus palabras.

Voy a intervenir brevemente, porque entiendo que lo que se plantea en la comparecencia, que es el despido por embarazo, es totalmente ilegal en nuestro país. También es verdad, en la línea de lo que ha planteado la Portavoz del Grupo Izquierda Unida, que algunos de nuestros empresarios -no muchos, afortunadamente- pueden estar utilizando algún tipo de argucias en estos momentos para trasgredir la ley, y eso solamente tiene un camino para solucionarlo: tomar medidas suficientes, a través de la Inspección de Trabajo, dotándola suficientemente. En estos momentos, no conozco cuál es la dotación de los servicios de inspección, pero entiendo que sería el único instrumento -sobre todo, el más importante- para tratar de evitar este tipo de situaciones.

Otra cosa es lo que se puede hacer desde su Consejería, a través de la Dirección General de la Mujer. También es verdad que las políticas que se están poniendo en marcha desde la Dirección General son totalmente transversales, y ahí, evidentemente, ustedes tienen que hacer un papel, a través de la Dirección General, interviniendo directamente en el resto de las Consejerías, a través de los distintos responsables. Creo que desde ahí es desde donde se podrían poner en marcha instrumentos que sirvieran para evitar de forma eficaz este tipo de argucias empresariales.

Por otro lado, aparte de las campañas, yo entiendo que va a pasar muchísimo tiempo antes de que nuestra sociedad, sobre todo nuestros empresarios, entiendan que el trabajo de la mujer, que la participación de la misma en el trabajo, a nivel social, es muy importante para este país y, sobre todo, es muy importante para el mejor desarrollo de sus propias empresas. Yo creo, evidentemente, que las campañas sirven para algo; están sirviendo para

concienciar a la gente, desafortunadamente de una forma muy lenta; pero creo que sí sirven para algo. Por tanto, yo, desde aquí, les animo a que, realmente, pongan en marcha lo antes posible ese tipo de instrumentos que usted señalaba en su intervención y puedan, de una forma transversal, a través de las intervenciones de su propia Consejería, dar con la solución para que este tipo de cosas se den cada vez menos.

Evidentemente, aparte de este tipo de actuaciones, hay una cosa que me preocupa: la baja natalidad que tiene nuestra propia Comunidad, porque es una de las Comunidades Autónomas con más baja natalidad. Quizás, donde habría que pedir su intervención más directa es para poner en marcha algo que es fundamental y que nuestras jóvenes están demandando en estos momentos: un número mayor de plazas de guarderías infantiles, para posibilitar de alguna forma que las mujeres que están trabajando puedan conservar su puesto de trabajo el máximo tiempo posible y, al mismo tiempo, atender a su familia de forma mucho más eficaz.

Yo creo que sería conveniente que, desde su Consejería, pusiera en marcha lo antes posibles estas medidas, junto con las que usted ha señalado en base a la pregunta que se ha hecho, e hicieran un trabajo lo más eficaz posible cara al futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Silvia Enseñat.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo quiero agradecer una vez más, en nombre de mi Grupo, la presencia de la señora Consejera en esta Comisión. Ha sido una de las sesiones -por no decir la más completa- con un Orden del Día más completo, con tres comparencias y una pregunta, y quiero agradecer muy especialmente a la Consejera su deseo de asistir precisamente a esta Comisión.

También quiero agradecerle muy especialmente que haya abordado esta petición de comparencia con valentía y con mucha profundidad, ya que se podía haber escudado en razones como que es un tema que no es estrictamente de su competencia, pero creo que el talante de la Consejera ha demostrado que las cuestiones sociales, aunque no sean de su estricta competencia, se tratan con

mucho cuidado por parte del Gobierno regional. Ella ha fijado aquí, no solamente su postura como Consejera, sino la postura de todo el Gobierno, y creo que la respuesta que nos ha dado satisface enormemente lo que podemos esperar del Gobierno regional.

Se trata de un tema muy importante, con graves repercusiones, como ya se ha dicho por parte de los Portavoces de los otros Grupos Parlamentarios, en temas como la natalidad, que, en estos momentos, es uno de los graves problemas que tenemos en nuestra Comunidad, y la Consejera nos ha referido un conjunto de medidas tendentes a paliar este problema, que tiene soluciones difíciles o, por lo menos, muy difíciles a corto plazo; son soluciones que se tienen que abordar a medio y largo plazo, porque están basadas, fundamentalmente, en el cambio de mentalidad de la población, como nos ha dicho la señora Consejera.

Me gustaría resaltar que algunas medidas adoptadas por el Gobierno nacional, como la de "coste cero", o las que se propusieron en el programa electoral del Partido Popular, de eliminar durante dos años las cotizaciones de la Seguridad Social de las empresas por las madres que tienen hijos, son medidas - junto con las campañas, que también son útiles- que, en la práctica, favorecen mucho más ese cambio de mentalidad, puesto que el hecho de que los empresarios, a través de medidas de beneficios económicas, tengan incentivos para contratar a mujeres que tengan hijos, yo creo que contribuye en gran medida a desmitificar el tema del embarazo.

Creo que es un aspecto que está muy mitificado por parte de los empresarios, puesto que las mujeres, a lo largo de toda su vida laboral, pueden tener uno o dos hijos. Esto supone de 4 a 8 meses a lo largo de toda una vida laboral, que puede llegar a durar 40 años. Aparte de que las estadísticas nos dicen que el absentismo femenino en las empresas es menor que el masculino.

Me parece que el hecho de que se facilite la contratación de mujeres contribuye, como digo, a desmitificar este tema, y, por tanto, al cambio de mentalidad, que todos estamos de acuerdo en que es la base para que se termine con este tipo de problemas en nuestra sociedad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a SS.SS., tiene la

palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señora Presidenta. Como he dicho anteriormente, quisiera dar las gracias al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque, aún no siendo de competencia de esta Consejería, la comparecencia me ha permitido expresar mi posición, tanto como Consejera responsable de los Servicios Sociales como la del Gobierno regional, que quiere poner especial énfasis en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y también me ha permitido, como mujer, expresar cuál es mi posición en una tarea histórica compartida con muchas mujeres, y, también, afortunadamente, hoy ya con muchos hombres.

En cuanto a la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre la natalidad, quiero decir que nosotros, desde nuestro partido, defendemos la planificación familiar y los medios anticonceptivos, incluidos los que existan para evitar el embarazo; pero también defendemos la libertad de elegir, y lo que defendemos es que, aquellas mujeres que quieran tener hijos, puedan tenerlos. Hoy vemos cómo mujeres que quieren tener hijos no pueden tenerlos, porque no tienen facilidades. Éste es un tema que debe ser estudiado con rigor, que tiene que ser estudiado desde un punto de vista científico, participativo, y por ello hemos organizado las jornadas que he mencionado anteriormente, a las que están todos invitados, y que cuenta con un plantel de buenísimos profesionales. Hemos reunido a los mayores expertos en demografía y cambio social.

Yo creo que nuestra Consejería tiene que abrir debates, y tiene que impulsar la reflexión y el posicionamiento, e impulsar nuevas medidas, y recoger lo que se dice en planes futuros que haga la Consejería, puesto que está trabajando en planes de familia, en futuros planes de igualdad, tendrá que trabajar en planes estratégicos, y siempre es bueno que se abra ese debate y se dé protagonismo a la sociedad civil, y, en particular a todos estos profesionales, demógrafos de universidades de Madrid, Barcelona, así como de algunas universidades del ámbito europeo.

En respuesta a lo que ha manifestado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, respecto a que hay una medida muy importante -y es cierto-, tengo que decir que la medida "coste cero" ha supuesto una reivindicación y un paso muy importante

en este tema. Hay otra medida también muy importante y que quiero resaltar; está anunciada en el programa electoral del Partido Popular a nivel nacional, y, de todas las medidas que se van a poner en marcha en políticas de igualdad en esta Legislatura -me consta que será así porque sé que cuando se adquiere un compromiso por parte del Gobierno de la nación ese compromiso se lleva a cabo-, es la más importante; me refiero a que, por razón de maternidad, se establecerá la exoneración de cotizaciones durante en período de dos años, con independencia de cuando se lleve a cabo la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo de forma estable. A estos efectos, se establecerán medidas especiales sobre el cálculo de las prestaciones. Me parece que esta medida va a ser absolutamente importante para impedir también esta discriminación que se está produciendo de manera disimulada, y va a ser una medida muy positiva en este sentido.

Para terminar con este debate, Señorías, tengo que decirles que, como ustedes saben, no hay fórmulas mágicas en relación al motivo de la comparecencia; que yo no puedo coger el arco iris con las manos aunque puedo verlo, pero yo, Señorías, puedo garantizar que la posición de la Consejería de Servicios Sociales será firme en la búsqueda permanente de la igualdad y la no discriminación social. También, Señorías, podemos garantizarles que, tanto desde el Gobierno regional como desde mi Grupo Parlamentario, nos mantendremos en primera línea cuando se trate de defender los derechos fundamentales de la persona. Nada más, y muchas gracias. *(La señora García Álvarez pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, solamente quería plantearle dos cuestiones brevemente. Simplemente, quiero decir que algunas veces utilizamos el lenguaje y no nos damos cuenta de que usamos conceptos que son utilizados también por los empresarios. Con esto quiero decir que, cuando se accede a un puesto de trabajo -usted lo ha dicho, y estoy convencida de que piensa como yo y como todos los que estamos aquí-, no solamente es para alimentar a la familia, sino porque es un derecho de todo ser humano, y, además, así lo refleja nuestra

Constitución. Por tanto, hay que clarificar el lenguaje en ese sentido.

También quería señalar otra cosa que se ha dicho y que tenía apuntada antes: que los empresarios en muchísimas ocasiones relacionan la maternidad con el absentismo laboral. Éste es otro concepto que debemos erradicar, porque la maternidad no es síntoma ni síndrome de absentismo laboral, es simplemente un derecho que ejercen aquellas personas que quieran ejercerlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Solamente tengo que decir que mi intervención ha ido en ese mismo sentido; el argumento que usted ha expuesto es el mismo que yo he expresado en mi discurso, de forma que no sé por qué lo ha resaltado, porque, si se ha escuchado mi intervención, se habrá visto que mi intervención iba en esa misma línea. Pero, como aclaración, me parece muy bien si mi intervención no había sido bien entendida. Gracias.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Simplemente es porque se ha dicho una cosa en un determinado momento, y quiero que quede clara la cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Agradezco a la señora Consejera su presencia en esta Comisión. Una vez finalizado el cuarto punto del Orden del Día, pasamos al quinto punto.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, y antes de levantar la sesión, quiero agradecer a todas SS.SS. lo bien que han observado los tiempos marcados en el Reglamento que, además, nos han proporcionado la Comisión más ágil de todas las que hemos tenido hasta ahora. Por tanto, les agradecería a todos que sigan en esta misma línea. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las doce horas y cincuenta y ocho minutos.*)

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN****SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .